



ORIGINAL
DIRECCIÓN 5. SALUD COQUIMBO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6121

LA SERENA,

26 SEP. 2022

SAC/MOC/CCM/RAM/END/CGT/afc

VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N°2.753 de 1979, el D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la Resolución N° 07/2019, 16/2020 y 30/2015 todas de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 28 de fecha 22 de marzo de 2021 del Ministerio de Salud en relación con la Resolución Exenta Ra 428/103/2020 del Servicio de Salud Coquimbo; y

CONSIDERANDO:

1. Que, en el marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios, de las prioridades programáticas, emanadas del Ministerio de Salud y de la modernización de la Atención Primaria e incorporando a la Atención Primaria como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el Ministerio de Salud ha decidido impulsar el Programa **GES ODONTOLÓGICO**. El referido Programa ha sido aprobado por **RESOLUCIÓN EXENTA N° 100, de 2 de febrero de 2021**, del Ministerio de Salud.
2. Que, con fecha 07 enero de 2022, el Ministerio de Salud emite Resolución Exenta N° 27 con el objeto de financiar el programa Ges Odontológico.
3. Con fecha 07 abril de 2022 el Servicio de Salud Coquimbo y el Hospital de Los vilos celebraron un protocolo programa Ges odontológico, aprobado por la Resolución Exenta N°3123 del 13 de Mayo de 2022.
4. Con fecha 01 de septiembre de 2022 el Servicio de Salud Coquimbo y Hospital de Los vilos celebraron un addendum, modificando la Clausula Cuarta.
5. Que la Resolución N°5940 de fecha 15 de septiembre 2022 del Servicio de Salud Coquimbo aprobó el Addendum de fecha 01 de Septiembre de 2022 la cual tenía un error de transcripción, y inconsecuencia, deberá dejarse sin efecto y aprobar, nuevamente, el addendum por otro acto administrativo.
6. Por lo anteriormente expuesto y en razón de las facultades de mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1°.- **DEJESE SIN EFECTO**, La Resolución Exenta N°5940 de fecha 15 de septiembre del 2022, del Servicio de Salud coquimbo.

2°.- **APRUÉBESE** el Addendum de fecha 01-09-2022 suscrito entre el **HOSPITAL DE LOS VILOS**, representada por su Director (S) **DR. CRISTIAN BUSTOS CONTRERAS** y el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO** representado por su Director (S) **D. GERMÁN LÓPEZ ÁLVAREZ**, relativo al Programa Ges Odontológico.

ADDENDUM

PROTOCOLO PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO - 2022

En La Serena a.....01-09-2022....., entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, persona jurídica de derecho público, representado por su Director (S) **D. GERMÁN LÓPEZ ÁLVAREZ**, ambos domiciliados en calle Avenida Francisco de Aguirre N°795, La Serena, personería jurídica según Decreto Exento N° 28 del 22 de marzo de 2022 del Ministerio de Salud, en relación con la Resolución Exenta RA 428/103/2020 del Servicio de Salud Coquimbo, en adelante el "Servicio" o el "Servicio de Salud", indistintamente, y el **HOSPITAL DE LOS VILOS**, representado por su Director **Dr. CRISTIAN BUSTOS CONTRERAS**, ambos domiciliados en Arauco S/N, Los Vilos, en adelante el "Hospital" o el "Establecimiento", indistintamente, se ha acordado celebrar un Adendum, que consta de las siguientes cláusulas.

PRIMERA: El Servicio de Salud y el Hospital celebraron con fecha 07 de abril de 2022, el Protocolo de acuerdo relativo al Programa **GES ODONTOLÓGICO 2022**, el que fue aprobado por la resolución exenta N°3123 de 12 de mayo de 2022.

SEGUNDA: Por este acto las partes reemplazan la cláusula tercera donde dice:

TERCERA: Conforme a lo señalado en las cláusulas precedentes, el Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud, conviene en asignar presupuesto al Hospital, desde la fecha de total tramitación de la Resolución aprobatoria, la suma anual,



única y total de **\$46.296.540 (cuarenta y seis millones doscientos cuarenta mil quinientos cuarenta pesos)**, para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en la cláusula anterior, distribuidos de la siguiente forma:

DISTRIBUCIÓN GES ODONTOLÓGICO HOSPITAL		
DESCRIPCIÓN	SUBT. 21 CARGOS LEY N° 18.834 Y 19.664	SUBT. 22, bienes y servicios
TOTAL POR SUBTITULO	\$14.145.642	\$32.150.898
TOTAL SUBT. 21 + SUBT 22	\$46.296.540	

Debe decir:

TERCERA: Conforme a lo señalado en las cláusulas precedentes, el Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud, conviene en asignar presupuesto al Hospital, desde la fecha de total tramitación de la Resolución aprobatoria, la suma anual, única y total de **\$62.231.949 (sesenta y dos millones doscientos treinta y un mil novecientos cuarenta y nueve pesos)**, para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en la cláusula anterior, distribuidos de la siguiente forma:

DISTRIBUCIÓN GES ODONTOLÓGICO HOSPITAL		
DESCRIPCIÓN	SUBT. 21 CARGOS LEY N° 18.834 Y 19.664	SUBT. 22, bienes y servicios
TOTAL POR SUBTITULO	\$28.258.929	\$32.150.898
TOTAL SUBT. 21 + SUBT 22	\$60.409.827	

TERCERA: En lo no modificado, se mantiene íntegramente vigente el Protocolo individualizado en la cláusula primera.

CUARTA: El presente Addendum se firma en dos ejemplares del mismo tenor y oficio.

Firmas Ilegibles

DR. CRISTIAN BUSTOS CONTRERAS
DIRECTOR (S)
HOSPITAL DE LOS VILOS

D. GERMÁN LOPEZ ALVAREZ
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

2° IMPÚTESE, el gasto de la presente resolución, al Subt. 21 - 22 del presupuesto vigente correspondiente al año 2022 de la Dirección del Servicio de Salud Coquimbo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



D. GERMÁN LOPÉZ ALVAREZ
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:
- Archivo

Servicio De Salud Coquimbo, Subdirección Atención Primaria De Salud
Av. Francisco de Aguirre # 795 La Serena
Teléfono : (51) 2 685091 -515091 (Red Salud)





ADDENDUM

PROTOCOLO PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO – 2022

01 SEP 2022

En La Serena a..... entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, persona jurídica de derecho público, representado por su Director (S) **D. GERMÁN LÓPEZ ÁLVAREZ**, ambos domiciliados en calle Avenida Francisco de Aguirre N°795, La Serena, personería jurídica según Decreto Exento N° 28 del 22 de marzo de 2022 del Ministerio de Salud, en relación con la Resolución Exenta RA 428/103/2020 del Servicio de Salud Coquimbo, en adelante el "Servicio" o el "Servicio de Salud", indistintamente, y el **HOSPITAL DE LOS VILOS**, representado por su Director (S) **Dr. CRISTIAN BUSTOS CONTRERAS**, ambos domiciliados en Arauco S/N, Los Vilos, en adelante el "Hospital" o el "Establecimiento", indistintamente, se ha acordado celebrar un Adendum, que consta de las siguientes cláusulas.

PRIMERA: El Servicio de Salud y el Hospital celebraron con fecha 07 de abril de 2022, el Protocolo de acuerdo relativo al Programa **GES ODONTOLÓGICO 2022**, el que fue aprobado por la resolución exenta N°3123 de 12 de mayo de 2022.

Que, considerando la necesidad de ejecutar las acciones determinadas en el Protocolo mencionado en el párrafo anterior, se requirió la contratación de personal que asegure el logro de la meta en los tiempos establecidos.

SEGUNDA: Por este acto las partes reemplazan la cláusula tercera donde dice:

TERCERA: Conforme a lo señalado en las cláusulas precedentes, el Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud, conviene en asignar presupuesto al Hospital, desde la fecha de total tramitación de la Resolución aprobatoria, la suma anual, única y total de **\$46.296.540 (cuarenta y seis millones doscientos cuarenta mil quinientos cuarenta pesos)**, para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en la cláusula anterior, distribuidos de la siguiente forma:

DISTRIBUCIÓN GES ODONTOLÓGICO HOSPITAL		
DESCRIPCIÓN	SUBT. 21 CARGOS LEY N° 18.834 Y 19.664	SUBT. 22, bienes y servicios
TOTAL POR SUBTÍTULO	\$14.145.642	\$32.150.898
TOTAL SUBT. 21 + SUBT 22	\$46.296.540	

Debe decir:

TERCERA: Conforme a lo señalado en las cláusulas precedentes, el Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud, conviene en asignar presupuesto al Hospital, desde la fecha de total tramitación de la Resolución aprobatoria, la suma anual, única y total de **\$60.409.827 (sesenta millones cuatrocientos nueve mil ochocientos veintisiete pesos)**, para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en la cláusula anterior, distribuidos de la siguiente forma:

DISTRIBUCIÓN GES ODONTOLÓGICO HOSPITAL		
DESCRIPCIÓN	SUBT. 21 CARGOS LEY N° 18.834 Y 19.664	SUBT. 22, bienes y servicios
TOTAL POR SUBTÍTULO	\$28.258.929	\$32.150.898
TOTAL SUBT. 21 + SUBT 22	\$60.409.827	



TERCERA: En lo no modificado, se mantiene íntegramente vigente el Protocolo individualizado en la cláusula primera.

CUARTA: El presente Addendum se firma en dos ejemplares del mismo tenor y oficio.



DR. CRISTIAN BUSTOS CONTRERAS
DIRECTOR (S)
HOSPITAL DE LOS VILOS



D. GERMAN LÓPEZ ÁLVAREZ
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

SAC / NOC / CCM / CIE / RAM / PRA / COT



N°	Servicio de Salud	Establecimiento	Programa Atención Primaria (el cual otorga financiamiento)	Rut	Digito verificador	Nombre	Apellidos	Nivel educacional	Título	Tipo Contrato	Grado remuneracional (o mensual)	N° Horas Cotizadas	Fecha Ingreso al servicio de Salud Formal o tiempo	Fecha inicio Contrato	Fecha Término Contrato	Renta mensual (\$)	Total Substituto 21 anual (\$)	Observaciones
100	Copulimbo	Hospital San Pedro de Valdivia	San Oribisobispo	15978121	6	FRANCISCA ALFONSO	MUERES PUÑO	Administrativa	RD	Contratación	25	44	01-01-2022	01-01-2022	31-12-2022	\$1.640,00	\$18.020,00	
101	Copulimbo	Hospital San Pedro de Valdivia	San Oribisobispo	15978121	6	FRANCISCA ALFONSO	MUERES PUÑO	Administrativa	RD	Contratación	25	44	01-01-2022	01-01-2022	31-12-2022	\$1.146,00	\$17.692,00	
102	Copulimbo	Hospital San Pedro de Valdivia	San Oribisobispo	15978121	6	FRANCISCA ALFONSO	MUERES PUÑO	Administrativa	RD	Contratación	25	44	01-01-2022	01-01-2022	31-12-2022	\$1.146,00	\$17.692,00	
103	Copulimbo	Hospital San Pedro de Valdivia	San Oribisobispo	15978121	6	FRANCISCA ALFONSO	MUERES PUÑO	Administrativa	RD	Contratación	25	44	01-01-2022	01-01-2022	31-12-2022	\$1.146,00	\$17.692,00	
																		28.258.529

